

PROYECTO DE RESOLUCIÓN A LA CONFERENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

Visión Socialista de la Educación

SANTIAGO 14 DE DICIEMBRE DE 2006

Es sólo un buen deseo el decir que “Las personas nacen libres e iguales en libertad y derechos”, ya que el actual orden institucional ha generado y desarrolla una sociedad desigual y discriminatoria. Nuestro Sistema de Enseñanza preserva el modelo, pero podría constituirse en una actividad niveladora por excelencia, siempre que, después de un gran debate Nacional, Chile definiera, en un acuerdo de País los lineamientos generales de un Sistema Educativo para las próximas décadas.

El Partido Socialista tiene toda su historia vinculada a la Educación chilena, que hoy más que nunca es una de sus más caras banderas, ideales y programáticas.

Las recientes movilizaciones de los estudiantes secundarios han puesto en discusión todo el Sistema Educativo del país. Sistema que en sus partes esenciales transforma la Educación en mercancía, haciéndola perder su función eminentemente social, que fue impuesta por la vía de las armas por la Dictadura y que debido a las leyes de quórum calificado no ha sido posible cambiar. Dada la actual correlación de fuerzas, es preciso derogar la LOCE y reemplazarla por un nuevo sistema apelando a la ciudadanía en un plebiscito, considerando que por primera vez en la Historia de Chile el Estado puede financiar una Educación de excelencia.

El Gobierno de la Concertación y, en especial nuestra camarada Presidenta, no pueden avanzar en medidas de cambios realmente profundos, que solucionen el problema de la Educación y los otros grandes temas nacionales, si no hay una sólida presión social que las exija y respalde. Por esto, la movilización de los estudiantes, los profesores y el personal auxiliar de la Educación (co-docentes) y de los padres y apoderados es esencial. Sólo una gran unidad de estos sectores puede lograr el pleno respaldo de la sociedad chilena, que obligue a los enclaves autoritarios en el Parlamento a aprobar las transformaciones o forzarlas en un Plebiscito Nacional.

Para superar los serios problemas de equidad y calidad que se constatan en nuestro sistema, es preciso fortalecer el papel del Estado en la Educación Pública para que así en nuestro país exista, de verdad, libertad de enseñanza y no una enseñanza al arbitrio de la libertad de mercado. Hay que terminar con el sistema Educativo que ha transformado la Libertad de Enseñanza en libertad para hacer negocios con la Educación y restablecer el Derecho a la Educación para todos y que el Estado sea el único garante de este derecho. Es decir, una Educación Pública democrática, universal, gratuita y laica. Porque libertad y calidad de enseñanza significa entender a la Educación como factor de desarrollo social y personal, como un derecho y no como una mercancía que puede estar al juego del libre mercado. Un sistema educativo que asegure una educación de calidad para todos, con una base común y respeto por la diversidad. Se trata de otorgar igualdad de oportunidades para posibilitar la integración plena de los sujetos a una sociedad plural y democrática. Si aún existe en nuestro país una educación prácticamente universal, al menos al nivel de básica y en parte importante de la media, se debe al desarrollo histórico de una escuela pública garantizada por el Estado, que hizo realidad el derecho a la Educación.

Paradójicamente, el sistema educacional no es el único factor que influye en la Educación, existen otras variables tan fuertes como la TV, Internet, radio y prensa escrita, que aunque no están concebidas dentro del sistema de enseñanza, influyen poderosamente en la formación valórica y cognitiva del educando (en el Reino Unido, las horas de contacto en aula son 24 y ante la TV de 26), un sistema educacional no puede estar completo sin que incluya los medios de comunicación de masas, en especial la TV.

La Conferencia Comunal de Educación de Ñuñoa propone a la Conferencia Nacional de Educación del Partido Socialista de Chile los siguientes elementos para el debate:

1. La Educación debe ser abordada como un Derecho de todas las personas. Se debe garantizar el Derecho a una Información, objetiva, completa y oportuna, para una Educación Integral.
2. Es deber del Estado garantizar a toda la Nación el Derecho a una Educación Nacional, Laica que no contradiga la Libertad de Cultos, Universal, Gratuita y de Calidad, sin discriminaciones ni exclusiones de ninguna especie, especialmente de las que sufren los más pobres, los pueblos indígenas, los sectores rurales, los adultos mayores, los discapacitados y aquellos discriminados en cualquier otro sentido.
3. La Educación es más que un Sistema Educativo solamente: es preservación, creación y recreación de la cultura, en general, y de la identidad personal, social y nacional, en particular. Es necesaria una educación que contribuya a la formación valórica de los ciudadanos para su convivencia en una sociedad democrática y diversa sin discriminaciones por todas las variedades de género, etnia, religión, edades, regionales, etc. Una Educación que desarrolle una cultura de garantía a los derechos humanos, una conciencia ética, sustentada en valores como; la libertad, la equidad, la participación, la conciencia de la dignidad humana, el ejercicio de los derechos y deberes de las personas, el espíritu solidario, el sentimiento de pertenencia y de identidad Nacional, Latinoamericana y Mundial en un marco de respeto a la preservación y recuperación del medio ambiente en el ámbito de un modelo de desarrollo sustentable.
4. La participación ciudadana en la Educación debe ser garantizada a todos los niveles y localidades a través de su organización desde los propios niveles vecinales, en los establecimientos educativos, en la comuna y el MINEDUC. Para ello se requiere el cambio del artículo N° 19 de la Constitución y de la LOCE (Ley Orgánica Constitucional de la Educación), que propugnan una visión individualista, discriminatoria, empresarial y mercantilista de la Educación chilena, en un proceso que necesariamente culmina en un plebiscito vinculante.
5. El Estado chileno debe rescatar su rol responsable y garante en cuanto al funcionamiento y administración de la Educación Pública, ofreciéndola al conjunto de la población en forma gratuita a todos los niveles y obligatoria a los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media, Científico-Humanista y Técnico Profesional, así como la modalidad de Educación Diferencial (Especial) y de Adultos Mayores. La "Alcaldización" o Municipalización actual, que ha generado graves inequidades (una educación para ricos, una minoría y otras para pobres, la mayoría de la población estudiantil), debe terminarse y sus establecimientos educacionales pasarán a control de las autoridades locales del MINEDUC.
6. Se requiere un aumento significativo de la inversión en Educación Pública, en general (Parvularia, Básica, Media, Superior y de Adultos Mayores) y en particular respecto a las Universidades Estatales que se encuentran en precarias condiciones de supervivencia.
7. La sociedad chilena, a través del Ministerio de Educación y las Universidades Estatales debe abordar la incorporación sistemática de la TV y otros medios de Comunicación de masas al sistema educacional. La creación y desarrollo de una Universidad Abierta es un objetivo a cumplir dentro del actual período Presidencial y Parlamentario, para poner al alcance de todos los habitantes, en particular a los sectores que el actual sistema de Educación Superior es incapaz de acoger, en especial los adultos mayores, los discapacitados y los habitantes de áreas rurales. Asimismo es preciso incorporar un sistema de perfeccionamiento del personal docente y auxiliar (paradocente) de la educación, que ligado a un sistema de evaluación permanente, permitan un temprano diagnóstico del desempeño de las personas, mejorando su trabajo, evitando de esta manera situaciones extremas que lleven a innecesarias medidas disciplinarias.

Sentido

La Educación es un derecho garantizado por el Estado, que puede asegurar la formación de ciudadanos conscientes, responsables para una sociedad democrática en lo social, económico,

cultural y protagonista de su propio desarrollo y de un desarrollo endógeno y sustentable como nación, en el marco de una cultura respetuosa de los Derechos Humanos, participativa y solidaria. Una Educación que sea representativa de la Nación incorporando en el proceso educativo, que es fundamentalmente colectivo, político e ideológico y no sólo de expertos, a la comunidad toda Docentes y Auxiliares (paradocentes), Alumnado, Padres y Apoderados, el Entorno Poblacional o el Barrio, la Comuna, el MINEDUC y otros Agentes Sociales, en los principios de igualdad, solidaridad, libertad, participación, democracia, defensa de los Derechos Humanos y de preservación y recuperación del medio ambiente físico y cultural. Una Educación Pública integradora a escala nacional y latinoamericana, gratuita, universal, laica, democrática, no discriminatoria, sustentable, participativa en su gestión, financiada y controlada por el Estado, que abarca desde los infantes hasta los adultos mayores: la Educación ilumina así a la persona, desde la cuna a la tumba.

La Institucionalidad

La Educación Parvularia, Prebásica, Básica, Secundaria, Técnico Profesional y Superior, incluyendo la formadora del Personal de las Fuerzas Armadas, Policía Uniformada y Civil, y Gendarmería, exceptuando en este último caso, las materias propias de su especialidad, serán controladas, supervisadas y reguladas por el Ministerio de Educación nacionalmente, y descentralizada en todo el territorio por sus Secretarías Regionales, Provinciales y Comunales en todo el territorio nacional, delegando facultades a Directores y derechos resolutivos a los Consejos Escolares en la gestión administrativa y financiera y en la implementación del Currículum Nacional. La Escuela Pública es la unidad, parvularia, básica, media, técnica, profesional y universitaria donde el Estado garantiza el Sentido de la Educación, transmitiéndolo además a todo el resto de la sociedad, como un centro de conocimiento, cultura cívica, de protección del medio ambiente y de Derechos Humanos, usando además los medios de comunicación de masas contemporáneos: TV, radio, Internet y prensa escrita. El control de la gestión educacional se realizará por el Ministerio de Educación por medio de un sistema de Inspección que será realizado por la Subsecretaría de Supervisión y Perfeccionamiento del Magisterio, creándose además Institutos de Perfeccionamiento Superior del Magisterio en las Regiones.

El Financiamiento

La nación financia totalmente a través del Estado a las instituciones educacionales públicas y coopera con parte del financiamiento de las escuelas que pertenezcan a instituciones sin fines de lucro así como los canales de radio, TV y prensa escrita del estado incorporados al sistema de educación.

El Estado asegura el financiamiento de la construcción de las Unidades Educacionales Públicas a un nivel de excelencia.

Los gastos de operación del sistema educacional público, serán financiados por el estado. Especial consideración se tendrá al financiamiento de las remuneraciones del personal docente y auxiliar (codocente) quienes serán todos contratados como personal de planta. Los profesores tendrán condiciones laborales razonables, conforme a estándares internacionales en tamaño (máximo 35 alumnos) y horas (máximo 36 horas semanales) de aula y trabajo fuera de ella, con la obligación de ser evaluados y promovidos, con la garantía de un acceso real a Centros de Perfeccionamiento del Magisterio para compensar deficiencias y ganar nuevas capacidades, mejorando así el nivel general de la calidad de la Educación sin victimización de los actores fundamentales del proceso de enseñar y aprender.

Se financiará los gastos de los alumnos (incluyendo textos y materiales de estudio) de acuerdo a su educabilidad y vulnerabilidad, en docencia, supervisión, alimentación y salud.

Comunal Ñuñoa Partido Socialista.

**PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE
COMUNAL ÑUÑO A**

El Socialismo Chileno y la Educación.

Las pasadas movilizaciones de los estudiantes secundarios han puesto en discusión todo el Sistema Educativo del país. Sistema que en sus partes esenciales transforma la Educación en mercancía, haciéndola perder su función eminentemente social, que fue impuesta por la vía de las armas por la Dictadura de Pinochet y que por la vía de las leyes de quórum calificados no ha sido posible cambiar.

Nuestro sistema de enseñanza preserva el modelo, pero podría constituirse en una actividad niveladora por excelencia, siempre que después de un gran debate nacional, Chile definiera en un acuerdo de país los lineamientos generales de un sistema nacional de educación para las próximas décadas.

El verdadero problema que hay que resolver en esta discusión que está presente es continuar con este sistema Educativo que ha transformado la Libertad de Enseñanza en libertad para hacer negocios con la Educación o restablecer el Derecho a la Educación para todos y que el Estado sea el único garante de este derecho.

La reformulación de un nuevo Sistema Educativo compete al conjunto de los sectores sociales involucrados en el proceso educativo en todas sus instancias (profesores, estudiantes, codocentes, apoderados).

La Educación es el instrumento indispensable de humanización, e interacción social, de perfeccionamiento personal y colectivo, formadora de identidad sicosocial y nacional contextuadas, cuya función debe procurar la libertad y los derechos de los chilenos, sin discriminaciones, condición básica de una democracia real.

El Partido Socialista tiene toda su historia vinculada a la Educación chilena, que hoy más que nunca es una de sus más caras banderas, ideales y programáticas.

Nuestra **idea-fuerza** es la defensa y el fortalecimiento de la Educación Pública. Es cosa juzgada que una gran Educación Pública hace un gran sistema educacional. Mejorar la Educación Pública mejora todo el sistema social. En los países desarrollados del mundo esto ya no se discute siquiera, en esos países el Estado juega el papel principal en la educación que debe estar sólo en manos profesionales humanistas y no en corporaciones mercantiles.

Frente a este gran desafío el gobierno **no ha tomado** las mejores medidas en ésta dirección. Los componentes de la Comisión Asesora Presidencial en su mayoría son ciudadanos, expertos que han contribuido a mantener este estado de situación en la Educación Mercantilizada y por lo tanto partes interesadas en que esto no cambie fundamentalmente.

Desde ya el gobierno enfoca el problema desde un punto economicista y tecnocrático. La Educación es un problema antes que de técnicos, es un problema político, ético, es un problema valórico, por lo tanto, es un problema de toda la sociedad chilena. Las divergencias que se van a producir en dicha comisión y en el Parlamento, cuando haya que legislar, deben ser resueltos por la ciudadanía a través de una de las fórmulas modernas de resolver problemas Nacionales un **plebiscito**.

El propio presidente de la Cámara de Diputados ha presentado una Reforma Constitucional con el fin de instalar esta iniciativa y ampliar su ámbito de acción a: "Materia sustantiva"

Por lo señalado es necesario considerar que:

1. La Educación debe ser abordada como un **Derecho** de todas las personas. Se debe garantizar el derecho a: una información objetiva completa y oportuna para una educación integral .
2. La Educación es más que un Sistema Educacional solamente: es preservación, creación y recreación de la cultura, en general, y de la identidad personal, social y nacional, en particular. Es un deber del Estado garantizar a toda la nación el derecho a una educación nacional laica que no contradiga la libertad de cultos, universal, gratuita, sin discriminaciones y exclusiones de ninguna especie, especialmente de las que sufren los más pobres, como los pueblos indígenas, los sectores rurales, los adultos mayores, los discapacitados y aquellos discriminados en cualquier sentido. Una educación que desarrolle una cultura de garantía a los DDHH, una conciencia ética sustentada en valores como: la libertad, la equidad, la participación, la conciencia de la dignidad humana, el ejercicio de los derechos y deberes de las personas, el espíritu solidario, el sentimiento de pertenencia y de indemnidad nacional, latinoamericana y mundial en un marco de respecto a la preservación y respeto al medio ambiente en el ámbito de un modelo de desarrollo sustentable.
3. La crisis de la educación chilena tiene su fuente, entre otras, en la **“Alcaldización” o Municipalización actual**, que ha generado graves inequidades (una educación para ricos, una minoría, y otras para pobres, la mayoría de la población estudiantil). El estado debe rescatar su rol, responsable y garante en cuanto al funcionamiento de administración de la educación pública, ofreciéndola al conjunto de la población en forma gratuita en todos los niveles y obligatoria a los niveles de educación parvularia, básica y media, científico humanista y técnico profesional, así como la modalidad d educación diferencial (especial) y de adultos mayores.
4. El Estado es el único garante que puede asegurar una Educación Nacional y gratuita, cuatelando el real cumplimiento de los derechos de toda la población a gozar de una educación de calidad y sin exclusiones.
5. Debe estatuirse la participación ciudadana organizada desde los propios niveles locales, en la comuna y en los establecimientos educativos. **Para ello se requiere el cambio del artículo N° 19 de la Constitución que propugna una visión individualista, empresarial y mercantilista de la Educación chilena.**
6. Se requiere un aumento significativo de la inversión en Educación Pública, en general (Parvularia, Básica, Media y Superior) y en particular respecto a las Universidades Estatales en precarias condiciones de supervivencia.
7. La sociedad chilena a través del ministerio de educación y las universidades estatales deben abordar la incorporación sistemática de la TV y otros medios de comunicación de masas al sistema educacional, implementado iniciativas abiertas al conjunto de la sociedad: al alcance de todos los habitantes en particular de aquellos más excluidos. .

El objetivo general de la educación es formar ciudadanos conscientes, responsables para una sociedad democrática en lo social, económico, cultural y protagonista de su propio desarrollo y de un desarrollo endógeno y sustentable como nación. Una educación que sea representativa de la nación incorporando en el proceso educativo, que es fundamentalmente colectivo, político, e ideológico y no solo de expertos, a la comunidad toda, docentes y para docentes, alumnos padres, y apoderados, el entorno poblacional o barrial, la comuna el Mineduc y otros agentes sociales .

El Socialismo Chileno reafirma que la Educación Pública es:

- Representativa de la Nación, que atinge a la comunidad toda (agentes sociales), no es, por tanto, un tema técnico (de expertos), sino colectivo, político e ideológico.
- Gratuita para todo el Sistema de Educación Pública, con equidad, atendiendo especialmente a los sectores rurales, a los adultos, a los más pobres y discriminados en todo sentido.

- Asimismo se requiere un mejor sistema de perfeccionamiento del personal docente y para docente, que ligado a un sistema de evaluación permanente permitan un temprano diagnóstico del desempeño de las personas mejorando su trabajo, evitando de esta manera situaciones extremas que lleven a innecesarias medidas disciplinarias.
- Conjuntamente la importancia de incorporar las nuevas tecnologías de la comunicación e información, como factores de mejoramiento de la enseñanza y la democratización de la sociedad de acuerdo a los valores y costumbre de esta, según el sentido de identidad nacional.
- La escuela pública es la unidad parvularia, básica, media, técnica, profesional y universitaria, donde el estado garantiza el sentido de la educación, transmitiéndolo a la toda la sociedad. Las materias propias de su especialidad serán controladas supervisadas y reguladas por el ministerio de educación nacionalmente y descentralizadas en todo el territorio por secretarías regionales, provinciales y comunales.

Sobre la Reforma (Informe 1995 sobre OF-CMO):

- Ella está concebida dentro del concepto de “Estado Subsidiario” y de Educación que no compartimos, por ejemplo la autonomía curricular no asegura la cohesión e identidad nacional (“unidad de lo diverso”), ni menos, la integración latinoamericana.
- Se incluye tardíamente todo lo atingente a los niveles de Educación Parvularia y, en particular, la modalidad de educación diferencial (Especial), en tanto los “discapacitados no resultan útiles” a los intereses del sistema neoliberal y resulta demasiada cara.
- No institucionaliza la participación de las comunidades escolares e instituciones de educación superior (salvo restrictivamente).
- No atiende al tema de la dignificación social y profesional del profesor, ni al mejoramiento y perfeccionamiento docente.

Sobre Municipalización (D.F.L. N° 3.063, 13-06-1980), que significó:

- Alcaldización de la Educación; control político, falta de participación, y autoritarismo.
- Resultados de los aprendizajes que no aumentan significativamente.
- Aumento de la brecha entre ricos y pobres.
- Desprotección de la Educación Pública.

Planteamos:

- Frente a la privatización de la educación el Estado debe reasumir su rol responsable y garante respecto a la Educación Pública (que se pretendió destruir por la dictadura castrense), y de regulador del Sistema Educativo Nacional.
- Frente a la “Libertad de Enseñanza” entendida como libertad de mercado, privilegiar el derecho universal a una educación pública, inclusiva, permanente, gratuita, laica, y de calidad para todos los ciudadanos.
- Frente a la Municipalización, establecer la dependencia de los establecimientos educacionales del Mineduc a través de instancias descentralizadas (regiones y provincias), u otras formas que garanticen la igualdad de oportunidades y la regionalización educacional.
- Frente a la crítica situación de las Universidades Estatales se reclama el deber del Estado de hacerse cargo y financiar una parte significativa de sus Presupuestos (al menos un 51%), so pena de desaparecer o transformarse en entidades privadas (autofinanciadas)
- Procurar la revalorización de la Profesión docente, en términos económicos, laborales y técnico-profesionales, en la forma en que lo han venido planteando el colegio de Profesores y las Universidades/Facultades estatales de educación del país.

Las ideas matrices de esta propuesta del Comunal Ñuñoa, son la actualización de las propuestas programáticas contenidas en el documento elaborado por la Comisión Nacional